

## **SOLDADOS Y CAPITANES: LAS COMPAÑÍAS DE MILICIAS DE ÉCIJA (1612-1648)**

Juan Crespillo López  
IES Blas Infante (El Viso del Alcor, Sevilla)

**Resumen:** La investigación llevada a cabo en el Archivo Municipal de Écija trata de aproximarse al fenómeno del reclutamiento en la primera mitad del siglo XVII. El objetivo propuesto ha sido acercarnos al sistema de reclutamiento desde un punto de vista más local, frente a otros estudios y enfoques que ofrecen una panorámica mucho más global del proceso. Las fuentes manejadas han sido, en primer lugar, las instrucciones, cartas y cédulas reales que llegaron a Écija en varios años, con órdenes de levantar hombres para cumplir con los servicios que el rey demandaba y, en segundo lugar, el estudio de las listas de los reclutados con los nombres y apellidos de los soldados, sus oficios, edades y señas de identidad. No olvidamos a las autoridades y oficiales que llevaron a cabo los reclutamientos, y los mecanismos que se pusieron en marcha para conseguir el número de hombres deseados.

**Palabras clave:** soldados, Écija, reclutamiento militar, cédulas reales, milicias concejiles.

## **SOLDIERS AND CAPTAINS: THE COMPANIES OF MILITIAS OF ÉCIJA (1612-1648)**

**Abstract:** The investigation carried out in the Municipal Archive of Écija tries to come closer to the phenomenon of military recruiting in the first half of the 17th century. The proposed objective has been to approach the military recruitment system from a more local point of view, opposite to other studies and approaches that offer a more global view of the process. The handled sources have been, first of all, instructions, letters and royal certificates that were sent to Écija for several years with orders to raise men to fulfil the services that the king was demanding and, secondly, the study of recruitment lists with names and surnames of the soldiers, their professions, ages and signs of identity. We do not forget the authorities and officials who carried out the recruiting, as well as the procedures that were started up to obtain the required number of men.

**Key words:** soldiers, Écija, military recruitment, royal certificates, municipal militias.

## SOLDADOS Y CAPITANES: LAS COMPAÑÍAS DE MILICIAS DE ÉCIJA (1612-1648)

Juan Crespillo López  
IES Blas Infante (El Viso del Alcor, Sevilla)

### Introducción<sup>1</sup>

“[...] Dichos soldados que fueren a proposito para el servicio a su magestad y no enviando el que no lo fuere como son muchachos que no pasen de diez y seis años ni biejos que lleguen a cinquenta ni tampoco tuertos, mancos, leprosos ni otras enfermedades...”.

A lo largo del siglo XVII la Corona Española utilizó diversas formas de reclutamiento para contar con el contingente humano necesario y responder a las exigencias que la coyuntura política y militar demandaban. Las numerosas posesiones territoriales de la monarquía hispánica y los cada vez más numerosos compromisos en la política exterior, hizo necesaria un mayor número de hombres con destino a los ejércitos hispánicos en América, Países Bajos, Italia, Francia o Norte de África. Pronto se demostró que las fuerzas militares eran insuficientes por lo que se ideó estrategias para engrosar el ejército y la Armada con el mayor número de hombres disponibles. A la bibliografía general existente sobre este tema, hemos querido contribuir con el análisis de los listados, muestras y alardes de soldados reclutados en la ciudad de Écija procedentes de su Archivo Municipal, los cuales nos permiten conocer no sólo el caso particular ecijano, sino también el de otros concejos de realengo en un ámbito como el de la Campiña en el que predominaron los dominios señoriales, y en general, en otros municipios andaluces durante la primera mitad del S. XVII.

La necesidad de hombres para acudir al frente, tanto en el territorio peninsular como fuera de él, hizo obligatorio el apercebimiento de cientos de soldados en la ciudad de Écija, así como en otras localidades de su entorno comarcal. De 1612 a 1648 se confeccionaron listas de hombres, con un total de 2.491 asientos de soldados, repartidos en unas 50 listas, que, como en otras localidades, formaron parte de la política disuasoria de los Austrias en la defensa del reino, levantando el mayor número posible de gente de guerra para hacer frente a eventuales peligros, y son los registros que se hicieron de los mismos, en los que se vieron implicados muchos vecinos de Écija, una prueba fehaciente de una época en la que los enemigos de la Corona, producto muchas veces de una mala gestión política o diplomática, eran cada vez más numerosos. Esta situación generaba, por un lado, el reclutamiento como una medida preventiva, los hombres llamados a filas se les podía requerir en cualquier momento para cumplir con el servicio que se les reclamara, y por otro, cuando el peligro era inminente, y no había fuerzas disponibles por

---

Correo electrónico de contacto: [crespillolopez@hotmail.com](mailto:crespillolopez@hotmail.com)

Enviado: 04/01/2017. Aceptado: 15/12/2017.

<sup>1</sup> Principal sigla utilizada en este artículo: AME (Archivo Municipal de Écija).

estar atendiendo a otros frentes, o simplemente no había efectivos suficientes, el alistamiento obligatorio pasó a convertirse en una razón de estado, por lo que se tomaban todas las medidas posibles para conseguir el número de hombres necesarios. Para cualquiera de las situaciones que se generaba, se confeccionaban listas en las que se apuntaban aquellos vecinos que estaban en condiciones de formar parte del ejército, y responden, por tanto, a la necesidad de la Corona de tener prevenidos un número de hombres suficientes para intervenir allí donde la amenaza exterior pusiera en peligro las fronteras del reino<sup>2</sup>.

## 1. La intervención de las milicias de Écija en la primera mitad del siglo XVII

En el caso de Écija, al igual que Sevilla o Córdoba, por citar algunas localidades cercanas, los soldados reclutados eran movilizados para acudir en defensa de los presidios, tercios, armadas o las zonas fronterizas del reino. Era frecuente el envío de tropas a destinos como las fronteras de Portugal, y en concreto a la villa de Ayamonte, o la ciudad de Mérida, en Extremadura, para la defensa de esta parte del reino durante las sublevaciones y guerra con el país vecino entre 1640-1668; el Norte de África y la zona del Estrecho, o bien a los puertos del Atlántico rumbo a las Indias.<sup>3</sup> Se intentaba sobre todo hacer más efectivos y cortos los traslados de los reclutas, abaratando costos y evitando las posibilidades de desertión antes de llegar a sus destinos, alguno de los cuales eran tan frecuentados como las costas de Cádiz, así las compañías de soldados de Écija que recorrían el camino hasta esta última ciudad, se hacía a través del tránsito por localidades como la propia Écija, cuando procedían de la vecina Córdoba, y seguían su camino por Fuentes, Arahal, Utrera, Las Cabezas, Jerez de la Frontera, y el Puerto de Santa María. En esta última localidad, los soldados junto a sus mandos, solían embarcarse para dirigirse finalmente hasta Cádiz. Parece, por el número de tropa movilizada, que el reforzamiento de la frontera sur del reino era uno de los objetivos prioritarios del Estado, dado los continuos ataques de ingleses y holandeses durante la primera mitad del siglo XVII.<sup>4</sup> Llegados a este último destino, y como soldados de infantería, podían prestar servicios en tierra, o bien, si las exigencias así lo demandaban, embarcarse en la Armada Real para cumplir con el objetivo que se les había encomendado. Era una realidad que la España de los siglos XVI y XVII había conseguido controlar una amplia frontera marítima

---

<sup>2</sup> Sobre la importancia que tuvieron estas tradicionales formas de movilización ciudadana en los siglos XVI-XVII, especialmente en las zonas fronterizas donde completaron la labor de los dispositivos de defensa profesionales desplegados por la Corona, *Vid.* JIMÉNEZ ESTRELLA, A., “Las milicias en Castilla: evolución y proyección social de un modelo de defensa alternativo al ejército de los Austrias”, en RUIZ IBÁÑEZ, JJ., *Las milicias del rey de España. Política, sociedad e identidad en las Monarquías Ibéricas*, Fondo de Cultura Económica. Madrid, 2009, pp. 72-103. También en PRIETO GUTIÉRREZ, M., “La milicia granadina en el siglo XVII: entre la obligación y el servicio”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 25 (2013) p. 208, donde se hace la siguiente cita: “[...] están obligados a acudir a los socorros destas costas y a los demas puertos de estos reynos...” en Archivo Municipal de Granada, Copias impresas de cédulas reales sobre el establecimiento de la milicia, Carta del corregidor Juan Ramírez Frayle y Arellano al Rey, 26 de enero de 1634, fol. 6vto.

<sup>3</sup> MARCHENA FERNÁNDEZ, J. “Las levas de soldados a Indias en la Baja Andalucía. Siglo XVII”, en TORRES RAMÍREZ, B., HERNÁNDEZ PALOMO, J. J. (coords.), *Andalucía y América en el siglo XVII. Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida, 1983, vol. 1, 1985, pp.93-118.

<sup>4</sup> “En un año podían pasar por una villa como El Arahal, en la carretera hacia el Puerto de Santa María y Cádiz, nada menos que treinta y seis compañías, por ser un paso de tránsito desde el interior hasta la costa atlántica...”, *Vid.* Consejo de Guerra 1-6-1624, AGS GA 899, citado en THOMPSON, I. A. A., “El soldado del Imperio: una aproximación al perfil del recluta español en el Siglo de Oro”, *Manuscrits*, 21 (2003), p. 22.

que era necesario defender frente a las agresiones de enemigos de la Corona.

A través de la documentación estudiada tenemos algunos ejemplos de la intervención de soldados y capitanes ecijanos a lo largo de esta primera mitad del S. XVII. Las cédulas y despachos que llegaban hasta el concejo municipal desde los primeros años de esta última centuria, así lo corroboran.

Desde el 12 de octubre de 1616, será el alférez D. Eugenio de Rueda y Góngora, al que se le concede el oficio de capitán, tras la carta enviada por su majestad y el duque de Medina Sidonia, el encargado de las milicias de Écija, y al que se le asigna un primer servicio por el que se le obliga a reclutar cien hombres de la milicia pertrechados con arcabuces y mosquetes.<sup>5</sup> Pero dicha compañía no movilizará sus efectivos hasta finales de 1625 cuando acudan al socorro de la ciudad de Cádiz, amenazada una vez más por la armada inglesa, hecho que ocurriría entre el 1 al 7 de noviembre de ese año. Por el libro del cabildo del 25 de marzo de 1625 se leyeron las cartas del Rey y del duque, Capitán General del mar Océano y costa de Andalucía, para que la ciudad tuviera preparada la mayor cantidad de gente posible, a pie y a caballo para acudir a dicha defensa. La milicia fue levantada entre el 25 de octubre de 1624 al 22 de agosto de 1625 tras enarbolar bandera de guerra en la torre de Puerta Palma de esta misma ciudad. Es el momento en que el cabildo le nombra capitán para que acudiera con dicha gente a la llamada de socorro de D. Fernando Girón, gobernador de Cádiz, para unirse al ejército real, y así consta en el libro del cabildo del 3 de noviembre, y firmado por el escribano del rey, Antonio Trapel de los Ríos.<sup>6</sup> El día 11 de ese mismo mes, se juntaron en la ciudad de Jerez dos compañías provenientes de la ciudad de Écija, la de D. Eugenio de Rueda y otra, la de D. Felipe Castrillo e Hinestrosa para participar en la defensa de Cádiz frente al asedio enemigo, sin embargo, el 3 de diciembre las dos unidades recibieron orden del duque para que regresaran a su lugar de origen, al parecer, la armada inglesa había decidido salir de la bahía y retirarse.<sup>7</sup>

En ocasiones, la demanda de soldados no era únicamente la defensa del territorio sino simplemente un refuerzo a operaciones de especial importancia para el Estado, entre ellas la protección de los convoyes que venían de América. Nuevamente se exige la participación de las milicias de Écija en la zona de la bahía de Cádiz. El 3 de octubre de 1641 es la fecha en la que el concejo astigitano recibe varias cartas y cédulas reales refrendadas por sus consejeros D. Antonio de Alossa Rodarte, D. Jerónimo de Villanueva

<sup>5</sup>Sobre la figura del alférez y después capitán D. Eugenio de Rueda, y su puesta al frente de la milicia de Écija, tenemos información en el Archivo General de Indias (AGI) Gobierno. Audiencia de Guatemala. Consejo: "Informaciones de Eugenio de Rueda y Góngora" Guatemala, 126, N 3. Natural y vecino de Écija, su primera mujer fue la ecijana Doña Catalina Crespillo y Escobar, *Vid.* Archivo General del Arzobispado. Vicaría. Matrimonios ordinarios. Libro índice. Casaría en segundas nupcias con Doña María de Barros, con la que marcharía a las Indias, junto con una hija y algunos criados, *Vid.* AGI Contratación. En las Indias ejerció como alcalde mayor de S. Salvador y San Miguel en la provincia de Honduras en 1630.

<sup>6</sup>AME Gobierno. Actas Capitulares. Libros 46-48. Leg. 2

<sup>7</sup>"La derrota de los ingleses constituyó un triunfo de la política del conde-duque de Olivares reduciendo extraordinariamente el poderío de Inglaterra. Como consecuencia del infructuoso asalto inglés a Cádiz se ordenó el 25 de diciembre de 1625 la confiscación de todas las propiedades inglesas en los territorios dependientes de la monarquía hispánica..." en SANZ CAMAÑANES, P., *Diplomacia Hispano-Inglesa en el S. XVII*, Cuenca, 2002, pp. 84-85. Los ataques de la armada inglesa y holandesa no acabaron en 1625, un año después, entre 1626 y 1627, se reciben en Écija cartas del duque de Medina Sidonia y de don Pedro Pacheco, Capitán General de Infantería, y del Consejo de Guerra de su majestad, para que el alférez Don Salvador de Torres, en ausencia del capitán don Bernardo de Heraso y Cárcamo, enarbole bandera de guerra y tenga prevenidos una compañía de 200 infantes pertrechados para establecer una guarnición con objetivo de la defensa de las costas de Cádiz. El alistamiento se hará entre los meses de octubre y noviembre de 1626. En agosto de 1627 se recibe una nueva carta del duque de Medina Sidonia por el avistamiento de 100 navíos ingleses en las costas de Cádiz por lo que se pide que se levante una nueva compañía de soldados, en AME. Actas Capitulares. Libro del Cabildo N° 49. Años 1626-1628; fols. 5-290).

y D. Fernando Ruiz de Contreras, y firmadas entre el 25 de septiembre y el 1º de octubre de 1641, en las que se pide a las autoridades municipales reúnan 250 hombres para completar la cantidad de 2000 infantes, “de gente efectiva de mas servicio y de mejor calidad que hubiera”,<sup>8</sup> levantados conjuntamente en las ciudades de Córdoba, Écija y su distrito de Sevilla, y Jerez de la Frontera, junto con toda la infantería que el Duque de Medina Sidonia pudiera reunir, y en general, de toda la costa de Andalucía. El objetivo era contar con una tripulación armada que habría de embarcarse para recibir a la flota y galeones que venían de América hacia Cádiz, al mando de D. Francisco Mesia, Almirante General de la Mar Océano. La operación estaría al mando del maestre de campo, D. García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, asistente y maestre de la ciudad de Sevilla que será pieza clave en la negociación con el concejo ecijano. El mismo requerimiento se produce unos años después en 1648 cuando D. Fernando de Medina Guzmán, corregidor de Écija, con el objetivo de reforzar una vez más la Armada Real, y a petición del maestre de campo, D. Francisco de Torres y Castejón, pide a la ciudad el levantamiento de una compañía de soldados al mando del capitán D. Francisco de Aguilar.<sup>9</sup>

Más alejados de la ciudad, pero no menos frecuentados por los soldados alistados eran los frentes de Cataluña en el Norte, especialmente entre 1640-1652, y en las guerras contra Francia, lugar de destino de varias compañías de milicias ecijanas enviadas a este frente entre 1635-1659. La mayoría de las listas de soldados que se conservan en el archivo municipal de 1636 en adelante, tenían como destino Cataluña o Portugal, por lo que los reclutamientos no cesan desde este último año. Un ejemplo lo tenemos en 1639 en el que se solicita al concejo de Écija un nuevo esfuerzo, cuando se exige a la ciudad que pregonase públicamente la formación de una milicia con 200 hombres por orden del rey, y para cumplir los autos y decretos de los señores D. Gaspar Ercitamonde, del Consejo de su majestad, y D. Martin Miguel de Carnedo, asimismo de sus Consejos y oidores de la real Chancillería de Granada. El 6 de marzo de ese último año se hizo muestra de los alistados, por el capitán D. Salvador de Torres, y aunque no se consiguió la cifra total de 200, la ciudad pudo organizar un ejército de más de un centenar de reclutas, con destinos a Cataluña y frontera de Francia.<sup>10</sup>

Pero los soldados ecijanos no sólo son requeridos para luchar en la frontera del reino, también se demandan fuerzas con destinos fuera de la península como las costas atlánticas africanas, donde se encontraban enclaves como Larache, la Mámora o la fortaleza de Salé para el que se solicitaban compañías de soldados para su defensa frente a los continuos ataques berberiscos.<sup>11</sup> La primera intervención de la milicia de Écija en

<sup>8</sup> AME Secretaria General. Leg. 408 A.

<sup>9</sup> AME Secretaria General. Leg. 408 B.

<sup>10</sup> AME Secretaria General. Leg. 220 A. Alistamientos del 6 de marzo de 1639. Los reclutamientos con destino a Cataluña prácticamente se mantuvieron durante todo el siglo XVII, en 1692, treinta soldados ecijanos son reclutados a cargo de la ciudad con destino a Cataluña, en RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, A. J., “De Galicia a Flandes: reclutamiento y servicio de soldados gallegos en el ejército de Flandes (1648-1700)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 16 (2007), pp. 213-251.

<sup>11</sup> Tras la conquista de Larache, al Norte de Marruecos, por parte de España en 1610, se había ocupado previamente la Mámora, rebautizada en 1614 como San Miguel de Ultramar. Los españoles construyeron un fuerte llamado de San Felipe, alrededor del cual surgió una población amurallada o qasbah. *Vid.* FERNÁNDEZ DURO, C., *Armada Española desde la unión de los Reinos de Castilla y Aragón. Tomo III. Años: 1556-1621. Berbería*, Madrid, 1895. pp. 331-333. El último de los destinos de cientos de soldados reclutados para la defensa de la Mámora eran las prisiones de la alcazaba de Salé, como cautivos cristianos, estaban a la espera de los codiciados canjes por dinero y especies ofrecidos para su liberación por órdenes religiosas como la de la Santísima Trinidad, *Vid.* GÓNGORA Y ARGOTE, L. de, “Segundo tomo de las obras de don Luis de Góngora, comentadas por D. García de Salzedo, Coronel Cavallero... primera parte”, 1645. *Soneto CXI.*, Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico. Sobre los cautivos cristianos ver

esta última zona, y en concreto en la plaza de la Mámora, se produce en 1614 siendo todavía alférez D. Eugenio de Rueda, al cual se le asignaron 120 infantes para socorrer dicha plaza. Será en un cabildo de la ciudad celebrado el 10 de septiembre de este último año cuando se le confieran, ante el escribano mayor, dicho número de soldados para acudir a la defensa de este enclave, al que llegaran el 25 de octubre de ese último año.<sup>12</sup>

En general, los servicios prestados por Écija o por otras ciudades y villas del reino no cesaron a lo largo de todo el S. XVII. Pese a estos últimos destinos más alejados de los lugares de origen, se siguieron enviando fuerzas reclutadas en Écija en diversas ocasiones, y, nuevamente, para los frentes del sur peninsular, los más solicitados, así en 1636 la persistente amenaza de la flota holandesa en la bahía gaditana obliga a las autoridades a un nuevo envío desde Écija y Carmona de un contingente de soldados para su defensa, asimismo en 1642, unos 200 soldados astigitanos son requeridos por la Corona para que de ellos, 102 fueran a los presidios de Cádiz<sup>13</sup> como refuerzo de la siempre inestable y vulnerable frontera del sur de España.

Los frentes de guerra demandaban, por tanto, cada vez un mayor número de soldados, y las autoridades municipales se vieron presionadas ante la necesidad de reclutar con más premura y con enormes dificultades por los gastos que suponía el levantar una milicia de un centenar de hombres. Los métodos utilizados por el cabildo ecijano para el reclutamiento se pueden extrapolar de la documentación obtenida de su archivo municipal, tras el análisis de la información que ofrecen las órdenes y cédulas reales que llegaron a Écija, y en las que se exigían la confección de listas de reclutas para su posterior levantamiento y cumplimiento de los servicios demandados. La forma más o menos ortodoxa que se siguió para tener a punto la cantidad de hombres exigida se realizará a través de las modalidades de reclutamiento que se pusieron en práctica por parte de la Corona, y de los propios concejos municipales.

## 2. El reclutamiento

La documentación que manejamos procedente del AME nos ha servido para conocer cuáles eran las necesidades y los mecanismos para la provisión de soldados, respondiendo a cuestiones claves como los sistemas de reclutamiento, los agentes que patrocinaban y llevaban a cabo la recluta y, por último, los efectivos de las diferentes unidades movilizadas, entre los que se encontraban los soldados y oficiales. Con respecto a la primera cuestión podemos decir, a raíz de la bibliografía manejada, así como las listas de soldados anteriores, que eran los representantes del poder real los que pedían esfuerzos a las entidades locales para el suministro de hombres y armas, en una cantidad

---

también Archivo Histórico Nacional, Códices y Cartularios, los libros de la redención de la orden trinitaria. En el Nº 128 se citan las redenciones en Tetuán y alcazaba de Salé correspondiente al año 1632. En el listado de cautivos liberados por los frailes trinitarios se encuentran varios soldados capturados en la defensa de La Mámora, y que eran naturales y vecinos de Écija.

<sup>12</sup> Don Luis Fajardo, capitán de la Real Armada se expresa en relación a D. Eugenio de Rueda de la siguiente forma: “[...] desde que llegó de socorro al dicho puerto acudió con mucha puntualidad y cumplimiento de lo que se le ordeno así en las ocasiones de rebato como en el trabajo de la fortificación por lo cual merece que su magestad le honre...” AGI *op. cit.*

<sup>13</sup> DE LA CALLE GOTOR, J. R., CASTILLA ROMERO, N., KALAS PORRAS, Z., “Las milicias: formación e incidencia en el ámbito rural. La respuesta de Écija y Carmona como ejemplos de estructuras de defensa de la Corona”, en ARANDA PÉREZ, F. J. (coord.), *Actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna: La declinación de la monarquía hispánica en el siglo XVII*, Cuenca, 2004, vol. 1, pp. 407-419. Véase también: NAVARRO DOMÍNGUEZ, J. M., “Las milicias ecijanas en el inicio de la guerra de sucesión española”, en *Actas II Congreso de Historia de Écija. Écija en el S. XVIII*, Écija, 1989, p. 104.

determinada o cupo en los llamados repartimientos de soldados que dependía del número de habitantes de esa ciudad, y que en el caso de Écija solía ser de unos 200 hombres por cada unidad levantada entre voluntarios y forzados. El proceso se iniciaba cuando en el concejo se recibían cartas y cédulas firmadas por el propio rey a través de sus consejeros en el que se solicitaba a la ciudad para su servicio real un número de soldados.<sup>14</sup> Se exhortaba con cierto tono grandilocuente al “concejo, justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales i ombres buenos de la ciudad de la muy noble ciudad de Ecija”<sup>15</sup> sobre la importancia de la misión que se debía cumplir y la gran necesidad de gente que había para dicho servicio. Así en 1641 cuando se requiere 2000 soldados para la Armada, y se le pide a Écija que contribuya con 250, el maestre de campo y general de la gente de guerra de Sevilla D. García Sarmiento de Sotomayor, refleja su comprensión cuando dice que “[...] aunque deben ser mas e procurado alibiarla supliendolos de esta...”.<sup>16</sup> Algo parecido sucede en 1648 cuando el rey solicita una vez más que se reclute soldados de Andalucía para la Armada Real, pide a los representantes de las negociaciones, a saber, el maestre de campo, D. Francisco de Torres y Castejón, a su corregidor en Écija, D. Fernando de Medina y Guzmán, y a D. Juan de Carvajal y Sandi, presidente de su Audiencia y Chancillería de Granada, que procuren de este concejo de Écija reclutar el mayor número posible de hombres de la manera que a continuación se expresa:

“[...] de su voluntad den la gente que pudieran [...] sin ningún género de gasto, violencia ni estorsion de los lugares sino con mucho gusto suyo dandoles a entender lo que se necesita de gente [...] teniendo atencion que no ha de intervenir en esto violencias ni rescate de dinero en ningún soldado”<sup>17</sup>.

Como vemos, las misivas dejaba entrever cierta comprensión por parte de las autoridades reales ante el esfuerzo que suponía para los concejos, pero en el fondo no era más que una estrategia para conseguir el objetivo previsto que era la leva, especialmente cuando eran servicios concretos y en los que no se podía dilatar en el tiempo, por lo que sin demora, el corregidor ponía en marcha el proceso de negociación una vez que recibía la orden del rey a través del Consejo de Real o el Consejo de Guerra. En otras ocasiones,

---

<sup>14</sup> Ruth Mackay centrado en el período que va desde 1631 a 1643, analiza las diversas instancias que intervienen en el reclutamiento de soldados, desde el Rey, los Consejos, las Juntas y el Reino, en la parte alta de la pirámide, hasta la base de los vasallos que residían en los pueblos y las ciudades, pasando por los elementos intermediarios, autoridades militares, corregidores y señores, en MACKAY, R., *Los límites de la autoridad real. Resistencia y obediencia en la Castilla del siglo XVII*, Salamanca, 2007, pp. 72-73. La relación entre la nobleza y sus funciones militares, y la evolución de la misma a lo largo de la Edad Moderna española, puede verse en THOMPSON, I. A. A., “Consideraciones sobre el papel de la nobleza como recurso militar en la España Moderna”, en ANDÚJAR CASTILLO, F., JIMÉNEZ ESTRELLA, A. (eds.), *Los nervios de la guerra. Estudios sociales sobre el ejército de la Monarquía Hispánica (S. XVII-XVIII). Nuevas perspectivas*, Granada, 2007, pp.15-35. También se puede consultar a MARCHENA GIMÉNEZ, J. M., *La vida y los hombres de galeras de España (Siglos XVI-XVII)*, Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia, Madrid 2010, pp. 112-117. Sobre la participación de la nobleza y los municipios en el reclutamiento de hombres para cumplir con los servicios reales, véase RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, A. J., “Los servicios de la nobleza y el reclutamiento señorial en Andalucía durante la segunda mitad del siglo XVII”, en ANDÚJAR CASTILLO, F., DÍAZ LÓPEZ, J. P., (coords.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, Almería, 2007, p. 640. Para la segunda mitad del siglo XVII, véase, RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, A. J., “Factores para un reclutamiento a larga distancia: las levas canarias a Flandes y otros destinos a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII”, *Revista de Historia Canaria*, 189 (2007), pp. 105-107.

<sup>15</sup> AME, leg. 408 A.

<sup>16</sup> *Ibidem*.

<sup>17</sup> AME, leg. 408 B.

también participaban otras autoridades como los secretarios de guerra y maestros de campo, como hemos visto, aunque en todo el proceso, no podían faltar figuras como contadores, veedores, asistentes, gobernadores de la Real Audiencia de Sevilla, sin olvidar los capitanes de las compañías y las autoridades municipales, regidores encargados del reclutamiento por las distintas collaciones en las que se dividía la ciudad. Una vez enterado el concejo de las peticiones reales y de la actuación del corregidor, o bien el maestro de campo, los caballeros jurados y diputados de guerra del cabildo, se reunían en sesiones extraordinarias dada la importancia del asunto. Una vez leídas las cartas, cédulas y demás órdenes que el concejo debía cumplir, se tomaban las decisiones oportunas por parte de los caballeros diputados en uno o varios cabildos extraordinarios intentando en todo lo posible, hacer efectiva la demanda y peticiones reales. Hasta aquí la tarea digamos burocrática y las diligencias administrativas, pero lo verdaderamente difícil venía después, reunir el número de hombres que se había concretado en el cupo y que, en la mayoría de los casos, no llegaba a alcanzarse la cifra de hombres estipulada. A veces, es el propio cabildo el que muestra sus reticencias a la hora de reclutar, y recuerda sobre los numerosos servicios que la ciudad ya está cumpliendo, así en un cabildo reunido en Écija el jueves 3 de octubre de 1641 se hace constar que ya desde hace varios meses había dos compañías de soldados levantadas en Écija y sirviendo una de ellas en las jornadas de Portugal<sup>18</sup> al mando del capitán don Pedro Mejía Valderrama, y otra en Cataluña, al frente del capitán Diego de Aguilar Avalos, y pese a estos cumplimientos, la ciudad deja ver su lealtad al rey y acuerda levantar más soldados para cumplir con este nuevo requerimiento que no es otro que reclutar una unidad para reforzar a la Armada Real, pese a sus quejas por la “falta de gente por los muchos servicios que con soldados han hecho a su magestad...”<sup>19</sup>

Tras la reunión y toma de decisiones por parte del cabildo, el siguiente paso es comunicar al pueblo la necesidad de hombres para cumplir con lealtad el real servicio. Una vez publicadas las cédulas reales, un diputado del concejo abre la casa de armas y saca los arcabuces que se custodian en la misma, se tocan cajas (tambores), se monta el cuerpo de guardia en el mismo Ayuntamiento, se enarbola bandera de guerra, y se “rompe bando” en el que se hace saber a los vecinos la voluntad del rey. Se solicita que cualquier persona, varones, de cualquier condición y estado, que quisiera sentar plaza, se aliste en la compañía que la ciudad está organizando. Normalmente el pregonero en la parte más céntrica y concurrida, la plaza mayor, publica los acuerdos tomados por el concejo. Dicha acción se repite durante varios días, y en todas se reúne mucha gente dada la importancia del acto. De igual manera, el concejo junto al corregidor elige a la persona más adecuada para organizar la compañía con el oficio de capitán, el cual se pondrá al frente de la misma, ante el escribano público, y serán los encargados de la tarea del alistamiento voluntario.

Durante la primera mitad del S. XVII se reclutaron, por tanto, cientos de hombres por orden de los diferentes corregidores y al mando de capitanes de milicias, muchos con experiencia en estas lides, según consta en los documentos. Cruzando la información que nos brindan las listas de reclutamiento, hemos recopilado los protagonistas de dichas compañías, tanto corregidores que la pusieron en marcha como los capitanes que las dirigieron de la forma que a continuación exponemos:

<sup>18</sup> “En 1641[...] se le pidió al duque de Medina Sidonia, al duque de Alburquerque, al marqués de Villanueva del Fresno, al conde de Alba de Liste y al duque de Alba, entre otros, que participasen activamente en la defensa de la raya con Portugal...”, en CONTRERAS GAY, J., “El servicio militar en España en el S. XVII”, *Chronica Nova*, 21 (1993-1994), p. 110.

<sup>19</sup>AME, leg. 408 A.



Tabla N°1: Reclutamiento de soldados ecijanos en la primera mitad del S. XVII

Años de reclutamiento	Corregidores y alcaldes mayores	Capitanes de milicia	Destinos tropa
1612-1625	- D. Luis de Alcaraz Godín y Guzmán - D. Bernardo de Valcárcel - D. Pedro de Herrera	-D. Diego Bernardo de Heraso y Carcamo. -D. Eugenio de Rueda y Góngora. - D. Felipe Castrillo e Henestrosa.	- Cádiz. - Norte de África
1625-1636	-D. Mendo de Contreras y Benavides (d. 1626) -D. Juan Ramírez Fariñas (d.1635)	-D. Diego Bernardo de Heraso y Carcamo. -D. Salvador de Torres. -D. Alonso de Vilches. -D. Juan de Castroverde.	- Cádiz - Cataluña
1636-1639	-D. Juan Ramírez Fariñas	-D. Salvador de Torres	- Cataluña
1640	-D. Diego de Guzmán y Velasco.	-D. Martín Manrique de Lara -D. Pedro Mejía Valderrama	- Portugal
1641-1644	-D. Diego de Guzmán y Velasco.	-D. Alonso Castrillo y Carrillo -D. Diego de Aguilar Avalos -D. Pedro Mejía Valderrama	- Portugal - Cádiz - Armada Real
1645-1646	-D. Juan de Henestrosa Cabrera. -D. Simón de Merlo y Bernalte.	-D. Juan de Figueroa y Córdoba, -D. Diego de Figueroa y Córdoba, -D. Antonio de Morales y Galindo.	-Cataluña.
1648	-D. Fernando de Medina y Guzmán.	-D. Francisco de Aguilar y Galindo	- Armada Real

**Fuentes:** elaboración propia a partir de los listados de soldados reclutados del AME Secretaria General. Años 1612-1648. Legs. 407A; 407B, 408C, 220A, y cartas del Duque de Medina Sidonia al Concejo de Écija, en Actas Capitulares: “Guerras”. Libro del Cabildo N° 49. Años 1626-1628; fols. 5-290).

¿Quiénes eran estos militares que decidieron por su cuenta y riesgo ponerse al frente de un centenar de hombres, la mayoría, sin experiencia en el uso de las armas? Con toda seguridad en su elección estarían detrás los principales de la ciudad, caballeros notorios de Écija que decidieron quiénes eran las personas más válidas y adecuadas para llevar a cabo tal empresa, por otro lado, no faltaron individuos procedentes de la nobleza, los cuáles se ofrecían voluntariamente para solicitar patente de capitán, enarbolar una bandera y hacerse con una compañía de soldados que le dieran fama, reconocimiento y prestigio social y, sobre todo, dinero,<sup>20</sup> aunque no siempre fue así, hay ejemplos en la que tanto oficiales como soldados estaban sostenidos económicamente por los propios capitanes a costa de sus propias fortunas y recursos. Cuando los réditos obtenidos de estos esfuerzos y penurias no eran recompensados surgían reclamaciones y protestas ante los tribunales de justicia. En estos términos se expresaba el capitán D. Eugenio de Rueda que no vio remuneración alguna por sus esfuerzos como capitán de la milicia en la ciudad

<sup>20</sup>La figura del noble o del señor que por su influencia político-social es capaz de recabar hombres, es sustituida por las oligarquías locales como intermediarios entre la Corona y los cabildos municipales en materia de reclutamiento y aportación de soldados, *Vid.* ANDÚJAR CASTILLO, F., “Milicia y nobleza. Reformulación de una relación a partir del caso granadino (siglos XVII-XVIII)”, en ANDÚJAR CASTILLO, F., JIMÉNEZ ESTRELLA, A. (eds.), *Los nervios de la guerra... op. cit.*, pp. 251-276. También en RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, A. J., *Los tambores de Marte. El reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1710)*, Valladolid, 2011, p. 351. Una cédula de 1598 establecía las funciones de los capitanes en el reclutamiento, los cuales debían ser los principales de la ciudad, *Vid.* RIBOT GARCÍA, L. A., “El reclutamiento militar en España a mediados del S. XVII. La composición de las Milicias de Castilla”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 9 (1986), pp. 63-89.

de Écija durante más de diez años:

“Item como es verdad que desde el año de 1620 hasta hoy y como mas de otros once años antes he governado la dicha compañía por ausencia de don Diego Bernardo de Carcamo y Heraso como capitán de ella teniendo siempre a mi costa y misión tambores y pífanos y otros ministros en que he gastado parte de mi caudal y hacienda sin tener por ello paga y equivalente de la ciudad ni de otra persona. Item de como desde dicho tiempo hasta hoy he tenido dicha compañía dispuesta y muy hordenada con mucho numero de infantes muy practicos y ejercitado de manera que pueden servir a su magestad muy a su satisfaccion en cualquier caso que se ordenare (...)”<sup>21</sup>.

En otras ocasiones, y por orden del rey, eran los propios concejos municipales los que corrían con todos los gastos de levantar una milicia, los socorros, pertrechos y circunstancias que podían sobrevenir, con la imposición de arbitrios especiales para su sostenimiento, expropiación de tierras y cosechas, incluso pidiendo préstamos de caudales a particulares con la obligación de la restitución de los mismos por medio de cédulas de los señores diputados. Pese a estas medidas, siempre impopulares, el dinero recaudado no daba lo suficiente para levantar el número de soldados deseado. Entre los gastos más onerosos se encontraban los socorros y salarios de soldados y oficiales que estaban entre 3 y 8 reales según la calidad y estado de cada uno de ellos. La compañía del capitán Francisco de Aguilar y Galindo, por ejemplo, se le pagó tanto a oficiales como a soldados por mediación de D. Juan de Egea, Contador Mayor, las siguientes cantidades en reales: 8 al capitán; 6 al alférez; 3 a los sargentos, cabos escuadras, abanderado, tambor, pajes de rodela y resto de los soldados.<sup>22</sup> Pero no acababan ahí los gastos, a veces, se daba orden de uniformar a la tropa, circunstancia algo extraordinaria ya que el uniforme militar no se impone hasta mediados de siglo,<sup>23</sup> así en el reclutamiento que se hizo en 1648 con destino a la Armada Real, las autoridades de Sevilla mandan vestimenta militar para la milicia que se está organizando en la ciudad, es por lo que el 8 de mayo de este último año, el mesonero de la calle La Puente, Guillermo Masa, por encargo del alcalde Bartolomé de Porras, recibe la orden de guardar en depósito dos “envolteros” traídos de Sevilla para uniformar a los soldados, los cuales contienen: “en una parte, 45 sombreros, y 45 pares de medias de diferentes colores, y en el otro, 150 sombreros y 67 pares de medias”. Unos días después, el 18 de mayo, llegan a depósito “dos sayas de serones cosidas” enviadas por el Maestre de Campo a Guillermo Masa, en las que se hallaron lo siguiente: “45 tahaltes de cordobán; 45 jubones de diferentes colores y forrados en lienzo; 45 camisas; 45 pares de ungarinas; 45 pares de zapatos de cordoban; 45 calzones de paño pardo u otros colores forrados en lienzo”.<sup>24</sup>

Las pagas diarias, los uniformes, la manutención o el alojamiento de los soldados era, por tanto, la única forma de mantener dispuesta una compañía, pese al desembolso económico, por lo que el objetivo de los capitanes era salir con su unidad lo antes posible de las zonas de reclutamiento, hecho que en ocasiones se producía hasta meses después de haber hecho la recluta, además, si se demoraba mucho la salida, pronto aparecían problemas de convivencia entre los soldados y la población, entre los capitanes y las autoridades municipales o entre los propios reclutas, pero incluso la salida y los

<sup>21</sup> AGI, *ibid.*

<sup>22</sup> AME, leg. 408 B.

<sup>23</sup> CONTRERAS GAY, J., *op. cit.* p. 118.

<sup>24</sup> En estos documentos, los uniformes de los soldados se les denominaban genéricamente con el nombre de “vestidos”. AME, leg. 408 B. *ibid*

desplazamientos desde los lugares de reclutamiento hasta los destinos, se convertían en verdaderos problemas para las autoridades.

En 1641 se le entregan a Diego Núñez de Carvajal, pagador, 4.000 reales de moneda de vellón para sufragar todos los gastos que conlleva hacer el tránsito de los soldados reclutados de Écija hasta Cádiz.<sup>25</sup> Tan solo las carretas donde solían llevar a los soldados suponía un desembolso importante. Un ejemplo lo tenemos en el pago de 16 reales de vellón que se pagó por cada uno de estos medios de transporte que se emplearon para trasladar a los soldados de Écija a Fuentes, a cuatro leguas de distancia, en mayo de 1648.<sup>26</sup> El temor a la fuga de soldados hacía también necesarias el acompañamiento de guardas de escolta en el viaje, e incluso de alguaciles que recorrieran parte del camino, lo cual incrementaba aún más los gastos.

Los representantes del poder concejil eran conscientes, por tanto, no sólo de la penuria económica que rodeaba cualquier movilización del contingente humano, sino también de los enormes esfuerzos de tipo organizativo para tener una fuerza militar más o menos prevenida ante cualquier llamamiento que se le hiciera a la ciudad. Cuando España declara la guerra a Francia en 1636, tras la entrada de ésta en la Guerra de los Treinta Años, se vislumbra la necesidad de contar con una unidad militar importante para participar en los distintos escenarios de guerra que se van a desarrollar. Nuevamente son las autoridades municipales las que toman carta en el asunto, y se ven obligadas a organizar las fuerzas que serán requeridas, para ello, se pondrá en marcha una nueva forma de cumplir con el cupo del repartimiento diferente al simple alistamiento de voluntarios. Esta segunda modalidad de recluta para atraer gente al ejército ya era bien conocida por parte de las autoridades municipales, se trataba del sistema de sorteo obligatorio, el cual consistía en utilizar los padrones ya confeccionados para otros fines, o bien, los padrones propiamente militares, entre los que habría que contar con los padrones de armas, y cuyo objetivo era conocer, no sólo el número de varones de cierta edad disponibles para entrar en el ejército, sino también la provisión de armas que aprestaban, tan necesarias para armar a la milicia, uno de los gastos más onerosos para los miembros del cabildo. El primer documento que corrobora este hecho va a ser una cédula real registrada en la ciudad de Écija, y refrendada por Matías Fernández Zorrilla, secretario de su majestad, y firmada en Madrid el 22 de febrero de 1636, en el que se ordenaba que se empadronaran todos los varones de la ciudad de Écija y “... demas lugares que hay en sus distritos mas cercanos a este corregimiento.”<sup>27</sup> En realidad, se trataba de poner los mecanismos necesarios para reunir una fuerza suficiente dispuesta y preparada para luchar en el nuevo frente que abría la corona de España, por lo que se insta a las “ciudades, villas y lugares, preparados y prevenidos en cuarenta leguas a los puertos secos y de mar, para la guerra con el rey de Francia y otros enemigos de la Corona.” Dicha orden se hizo efectiva a través de la elaboración del padrón de armas que se puso en marcha en Écija y en otros pueblos de su jurisdicción como Fuentes, Osuna, Estepa, Puente don Gonzalo, Pedrera, Monturque, Santaella, Aguilar, Peñaflor o Montilla, y que

<sup>25</sup> AME, leg. 408 A. *Ibid.*

<sup>26</sup> *Ibidem.*

<sup>27</sup> Para poner en efecto la dicha orden se mandaba que se despachasen comisiones y mandamientos a los consejos, sus justicias y regimiento de las dichas villas enviando y emitiendo con cada comisión a cada una, el traslado de la dicha real cédula e instrucción para que se le notificara la voluntad de su majestad. Serán las autoridades locales a través del corregidor los que confeccionen una relación de las vecindades que conforman las villas de Palma, Fuentes, Osuna, Estepa, Puente don Gonzalo, Pedrera, Monturque, Santaella, Aguilar, Peñaflor y Montilla, a las cuales no solo se les exigía que contribuyeran con hombres sino también con bienes de propios para la compra de armas. AME, Padrones y Censos. Estadística. Padrón Vecinal. Varias collaciones. Libro 609. Años: 1561-1701. Padrón de armas de 1636: Écija, Peñaflor, Monturque, Palma, Aguilar, Osuna y otros.

tenía como fin la leva de la población masculina entre los 16 y 50 años. El día 6 de marzo de 1636, y como ocurrió en las otras localidades, y en cumplimiento de la dicha real cédula, Don Joan Ramírez Fariñas y Arellano, caballero de la Orden de Santiago y Justicia Mayor de la ciudad, se dio orden a los caballeros jurados de las seis collaciones de Écija para llevar a cabo el empadronamiento de los vecinos, tal como se señalaba por orden del rey, se excluían a las mujeres, los clérigos y los viudos.<sup>28</sup> Todos los padrones, sin excepción, se concluyeron el 30 de abril de 1636 tal como se había pedido en la real cédula.

El tiempo que transcurría entre la confección del padrón y la elaboración de las listas de soldados reclutados por sorteo debía ser lo más rápido posible, lo normal unas seis semanas como mucho, para evitar las posibles deserciones.<sup>29</sup> Pero no siempre se acataban las órdenes de manera exhaustiva, a veces ocurría que se demoraba en demasía el cumplimiento de las mismas, así ocurrió con la villa de Osuna y la de La Puente de don Gonzalo, a las que el corregidor de Écija apremia para que entregue el padrón de vecinos lo antes posible pues se había pasado el plazo estipulado, para lo cual manda a un alguacil ejecutor, Tomás Fernández de Biedma.<sup>30</sup> La orden de elaboración del padrón de las localidades anteriores no se realizará hasta el 16 de abril del mes siguiente al requerimiento. Posteriormente, y una vez informado el concejo, el pregonero informaba sobre la orden dada por el corregidor de Écija, y desde la plaza pública lo anunciaba a los vecinos, a los cuales se les requería para que informaran de todas aquellas armas que poseían y que debían registrar en un plazo de dos días con apercibimiento que de no hacerlo serían castigados y penados.

Desde el mes de abril se inicia el reclutamiento por sorteo a través de las listas extraídas de los padrones. Al tratarse este último de un padrón de armas, se obligaba a cada uno de los vecinos inscritos en el padrón hicieran declaración de las que fueran de su propiedad, y entre las que se registraron destacan las siguientes: arcabuces, mosquetes, escopetas, dagas, picas, alabardas, partesanas, espadas y chuzos. Sin embargo, solía ocurrir que la mayoría de los vecinos carecían de ellas, lo cual significaba que el municipio se las tenía que proporcionar. En la parroquia de Santa María, por ejemplo, en 1636 de los 562 vecinos mayores de 16 años, 328 declaran tener armas propias, siendo una minoría, no llega a la decena, los que poseen arcabuces y escopetas que serían las más valoradas. De todo ello podemos colegir que las unidades que se formaban estaban mal pertrechadas y que, en la mayoría de los casos, son las propias autoridades municipales las que se encargan de proporcionarlas, y acarrear con los gastos. En estos términos se refería D. Diego de Guzmán, corregidor de Écija acerca de la falta de armas que tenía la milicia que se pretendía levantar el 2 de abril de 1640:

“Por cuanto en las listas y reseñas que por su merced se ha hecho de los soldados de esta ciudad hay muchos soldados sin armas diciendo de ellos no aberselas entregados despues que se alistaron y otros que en los socorros donde ha salido la dicha milicia a la ciudad de Cadiz y otras partes le han quitado los arcabuces [...] mando que se le notifique a don Pedro de Aguilar y de la Serda y don Alonso Tortolero y Morales regidores y diputados que luego hagan abrir la casa de armas

<sup>28</sup> El número de varones empadronados fue de 2.786, de los cuales 1.668 eran casados entre 16 y 50 años; 768 casados mayores de 50; 212 solteros y viudos, entre los cuales había algunos soldados de milicias. Autoridades municipales encargadas del padrón fueron: D. Juan de Cabrera Henestrosa, D. Alonso Tortolero de Morales, D. Fernando de Anaya, Gregorio Muñoz Toro, Cristobal Bermudo Maqueda, Gregorio de Carmona Tamariz, Bartolome Robledaño, Joan Guerra, Marcos Bermudo, Pablo de Rojas Alcaudete y Garcia de Guzman. AME Padrón de armas de 1636. *op. cit.*

<sup>29</sup> MARCHENA FERNÁNDEZ, J., *op cit.*, p. 98.

<sup>30</sup> *Ibid.* Padrón de armas.

y sacar de ella 25 picas; y 25 mosquetes con sus frascos y frasquillos y se traigan a estrados donde su merced esta para que alli se entregaren a los soldados que le faltaren [...]"<sup>31</sup>.

Pero, ¿todos los empadronados estaban obligados a empuñar las armas? Evidentemente la falta de recursos y lo impopular de la medida, hacía que solo una parte de la población masculina y de cierta edad fuera sorteada para su movilización. Tras la correspondiente instrucción al capitán de milicias, se especificaba el número de soldados que iban a salir, normalmente 1 de cada diez.<sup>32</sup> En la muestra que se hizo el 16 agosto 1636 se habían alistado 203 soldados, es decir la décima parte de los vecinos censados en edad de movilizarse, sin embargo, los municipios tendían siempre a reducir el cupo de soldados que se requerían. Otras veces, son las propias autoridades las que deciden reducir el número de reclutas como ocurrió en 1609 en la que se ordena que de la octava parte, se pasara a la décima de todos los varones, “quitando a los menos útiles.”<sup>33</sup> Esta reducción del contingente se producía cuando había una menor amenaza por parte de los enemigos de la Corona, y también como una solución temporal a los onerosos gastos que suponía mantener una compañía levantada esperando intervenir, sin más recursos, muchas veces, que los que podía aportar los propios soldados y su capitán<sup>34</sup>.

El número de hombres levantados por el sistema de repartimientos, bien obligados por sorteo, o de forma voluntaria, dependía de la capacidad que tenían los concejos de conseguir el dinero suficiente para sufragar los gastos, pero también porque la coyuntura política no hacía tan necesario el reclutamiento, y ocurría que había años en los que no había ninguna fuerza militar levantada, o bien, la que se encontraba en algún frente se tenía que desmovilizar porque el peligro había pasado, en este caso, los soldados reclutados solo les quedaba volver a sus lugares de origen a desempeñar sus antiguos oficios y trabajos, a no ser que quisieran servir nuevamente en alguna otra plaza. En realidad, todo dependía de cómo se iban desarrollando los acontecimientos de la política exterior española, así la derrota inglesa en la expedición a Cádiz en 1625, o las negociaciones secretas entre diplomáticos españoles y franceses en marzo de 1626 que terminarían con el tratado de Monzón, dio a España un respiro frente a sus enemigos<sup>35</sup>. Estos hechos, junto al escaso o nulo interés por formar parte del ejército, podrían explicar la falta de reclutamiento obligatorio y la reducción en el número de soldados voluntarios en las décadas que van de 1625 a 1635, siendo capitán de la milicia de Écija, desde 1610, D. Bernardo de Heraso y Cárcamo. Todo lo contrario, ocurrirá en el período de 1636 a 1639, considerado por Thompson como uno de los momentos más álgidos en el proceso

<sup>31</sup> AME, leg. 220 A. *Ibid.*

<sup>32</sup> “Conformación de las listas de gente susceptible de ser reclutada, para que de ella se levase la décima parte...”, *Vid. PRIETO GUTIÉRREZ, M., op. cit.* pp. 201-216.

<sup>33</sup> Lista de soldados confeccionada el 20 de abril de 1610. “En la ciudad de Ecija a 20 de abril de 1610 años, el señor Luis de Alacarez Godín y Guzman corregidor de esta dicha ciudad dijo que en cumplimiento de una carta que tiene de su magestad firmada de su real nombre y refrendada de Bartolome de Aguilar Anaya su secretario en su real Consejo de Guerra de Madrid en 24 de diciembre del año pasado de 1609 por la cual se le manda que reduzca el numero de soldados de la compañía de milicias que esta ciudad a la decima parte de los vecinos...” AME, leg. 220-A. *Ibid.*

<sup>34</sup> Sobre las penalidades que suponía reclutar soldados por parte de los capitanes, y sobre las diferentes formas de hacerlo, tenemos un ejemplo en el testimonio del capitán Alonso de Contreras y su llegada a Écija donde enarboló bandera con tan solo un sargento, un criado y dos tambores, *Vid. MARCHENA FERNÁNDEZ, J., “Las levas de soldados a Indias en la Baja Andalucía. S. XVII”, en Actas de las III Jornadas de Andalucía y América, La Rábida, 1985, pp. 111 y ss. Véase también en Discurso de mi vida desde que salí a servir al Rey...de 1595 a 1630, libro II, cap. VII, Barcelona, 2016, pp. 42-46. www.linkgua-digital.com.*

<sup>35</sup> SANZ CAMAÑES, P., *op. cit.*, p. 85.

de reclutamiento,<sup>36</sup> y que se corresponde con el inicio de la guerra entre España y Francia, a la que habría que unir el período convulso provocado por las revueltas y sublevaciones de Cataluña y Portugal desde 1637. En suma, la compleja política exterior de los Austrias en estos años, y en general en toda la primera mitad de dicha centuria, se traduce en un aumento del número de soldados levantados en la ciudad de Écija, y en general en toda Andalucía.

El imprevisible desarrollo de las campañas y la voluble política exterior provocaba que el sistema de reclutamiento pasara por períodos de movilización y desmovilización, como hemos visto, debido al variable número de efectivos levantados de un año a otro, situación que desconcertaba a los municipios desde el punto de vista económico y organizativo.<sup>37</sup> A veces, el desarrollo en los distintos frentes era tan adverso que el sistema de reclutamiento digamos ortodoxo, esto es, sistema de sorteos o el alistamiento voluntario para cumplir con el repartimiento de los cupos demandados, no tenía efectividad alguna por lo que se ponen en práctica métodos más resolutivos e inmediatos que solucionaban en parte un problema, el de la falta de efectivos, pero por otro, degradaba la figura del soldado voluntario y profesional hasta límites extremos, al obligar a personas de la más variada condición social sin ningún interés por el ejército, a ingresar en filas utilizando para ello métodos de coacción totalmente aceptados en la época. La leva forzosa o simplemente leva, era justo lo contrario a la leva voluntaria, referida esta última a la aportación voluntaria de hombres al ejército. Esta modalidad de reclutamiento bajo coacción, muy alejado de los vistos hasta ahora, servía para cubrir las bajas o aumentar los siempre depauperados ejércitos municipales, muy lejos de cumplir con el número ajustado de hombres exigidos por las autoridades a los municipios. Se utilizaba de forma esporádica para recoger de las calles a vagos, maleantes, “vagamundos” y gente mal entretenida, según expresiones utilizadas en los documentos, considerándose estos últimos como aquellos que frecuentaban tabernas, dados al juego y sin oficio. En definitiva, eran hombres aprehendidos durante la recluta y que completaban el número no alcanzado por los propios capitanes o corregidores. Uno de los ejemplos más claros de este tipo de reclutamiento lo tenemos en 1648 cuando en la ciudad se lleva a cabo el ingreso en el ejército municipal de individuos de diversa condición social, dada la falta de hombres para el reforzamiento de la Armada, por lo que se solicita más gente para que acudan a servir en los navíos que estaban en los puertos de Cádiz o Málaga. Entre las reclutas que se hacen este último año podemos destacar las siguientes: entre el 9 y el 14 de abril de 1648 D. Fernando de Medina y Guzmán por orden de D. Jerónimo del Pueyo y Araciel, del Consejo Real y gobernador de la Real Audiencia de Sevilla, y el maestre de campo, D. Francisco de Torres y Castejón, reclutaron de la cárcel real de Écija 25 presos condenados por diversos delitos, algunos de sangre y heridas, para que fueran conducidos por el alférez Alonso de Villalobos a la ciudad de Antequera, y desde allí, hasta el puerto de Málaga para servir en la Armada Real.<sup>38</sup> Ese mismo día, se reclutaron también 18 presos de la cárcel pública que habían sido aprehendidos en diferentes tabernas de Écija y considerados como “vagamundos” y mal entretenidos, y otros delitos leves. La justificación a estas medidas no era otra que “no se detenga el servicio y se limpie y purgue la ciudad de hombres de tal género”<sup>39</sup>. El 16 de julio de 1648 se sacan de la cárcel

<sup>36</sup>Para Thompson, la necesidad de efectivos por parte de la monarquía se hace evidente en la década de los años 40 cuando a los problemas del exterior se suman las sublevaciones de Cataluña y Portugal, en GARCÍA HERNÁN, E., MAFFI, D., (eds.), *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica: Política, Estrategia y Cultura en la Época Moderna (1500-1700)*, Madrid, 2006, pp. 375-380.

<sup>37</sup> CONTRERAS GAY, *op. cit.*, p. 18.

<sup>38</sup> AME Leg. 408 A. *op. cit.*

<sup>39</sup> AME Leg. 408 B. *op. cit.*

16 presos, herrados y aprisionados, por orden del maestro de Campo, D. Francisco de Torres y Castejón para que acudan a Sevilla y sean entregados al capitán Francisco Tello, y desde aquí hasta Cádiz a reforzar la Armada<sup>40</sup>.

A estas medidas de reclutamiento extraordinario, se unen otras de tipo coercitivas derivadas del incumplimiento del deber de servir en el ejército. El 14 de octubre de 1641 la falta de hombres para el servicio era tal que se pregonó en la plaza mayor de Écija la orden de reclutar de manera obligatoria a todos aquellos soldados que se habían vuelto sin permiso de las jornadas de Portugal, y en concreto de la plaza de Mérida, desamparando su bandera. La pena que se imponía para aquellos que no se presentaran era la de pena de muerte y pérdida de sus bienes que serían empleados en gastos de guerra<sup>41</sup>. A tal requerimiento se presentaron 31 soldados que prometieron servir a su majestad.

Pero no siempre se utilizaron medidas de este tipo para reclutar gente, en ocasiones, la necesidad de efectivos para la guerra trajo consigo fórmulas que buscaban sobre todo fomentar las ventajas de incorporación a filas. Entre ellas encontramos alistamiento de delincuentes que estuvieran ausentes por delitos de deudas con el compromiso de la ciudad del pago de las mismas<sup>42</sup>; soldados que habían abandonado su bandera y se habían vuelto sin licencias de sus respectivas compañías, la justicia no procedería contra ellos; presos de la cárcel real por causas leves “condenados a destierro o a maravedíes o a otras cosas tolerables”, cambiarían su situación de preso por el de soldado forzado; pago de sueldos (socorros); alojamiento hasta que saliera la compañía, etc. La dilatación en el tiempo para salir al destino suponía también para las autoridades un grave problema por lo que muchas veces se compensaba al soldado con el alojamiento gratis, y dinero de costas para su sostenimiento que después le serviría de fianza. En octubre de 1641 se les ofrece a los reclutas “alojamiento en el interim que no marcharan en esta ciudad y a cada uno 100 reales de ayuda de costa dando fianza que iran en la compañía”<sup>43</sup>. Otras veces, la recompensa era tan simple como volver a casa tras el servicio con la seguridad suficiente de no ser detenido o reclutado nuevamente:

“[A]segurando como aseguro y a la gente que saliere debajo de mi palabra real no se detendra una sola ora ni se empleara en otra ni sera necesario para que vuelvan los soldados a sus casas ni licencia mia y a los generales que van gobernando la armada [...] ordeno en esta sustancia para que los desembarquen y lo dejen ir con efecto [...]. Madrid 30 de septiembre de 1641. Yo el Rey”<sup>44</sup>.

### 3. Los soldados

¿Quiénes formaban parte de estas listas elaboradas para el reclutamiento?<sup>45</sup>  
 ¿Cuáles eran las motivaciones para entrar en el ejército? El soldado al que hace referencia las levas en el municipio astigitano era el infante o, dicho de otra forma, el soldado del cuerpo de infantería cuyo fin era el combate en tierra, cuerpo a cuerpo, aunque a tenor de las cartas y cédulas reales enviadas al concejo de Écija, muchos de estos soldados ecijanos

<sup>40</sup> *Ibidem*.

<sup>41</sup> *Ibid.* Leg. 408 A.

<sup>42</sup> *Ibidem*.

<sup>43</sup> *Ibidem*.

<sup>44</sup> *Ibidem*.

<sup>45</sup> En el AME Secretaria General. Alistamientos, se han consultado, entre los años investigados, un total de 50 listas con cerca de 2.500 asientos de soldados entre voluntarios y obligados.

tenían como fin el embarcarse en navíos de guerra y bajeles de la Armada Real. Pero por muy arriesgadas e importantes que fueran para la Corona las misiones desplegadas para la defensa del reino, parece que el ejército organizado por los concejos no era el más adecuado en su inmensa mayoría. Muchos de los hombres que aparecen alistados como futuros soldados no tenían ni la preparación ni las ganas suficientes para convertirse en fieles y aguerridos servidores de su majestad. La información que nos muestran dicha documentación corresponden a los varones que reunían condiciones mínimas para formar parte del ejército, como la edad, el estado civil, o su condición social, y como tales aparecían registrados en ellos, pero este hecho no implicaba necesariamente que todos los inscritos fuesen a tomar las armas, ni que estuvieran preparados ni capacitados para ello, tan sólo respondían al llamamiento del municipio, o en su caso, al capitán reclutador. Tampoco hay que pensar en una fuerza militar acuartelada y disciplinada. Las milicias municipales eran un cuerpo permanente que solía movilizarse cuando la coyuntura lo requería, y que mientras esto ocurría, estaban a la espera de cualquier decisión por parte de sus capitanes, entre ellas, la de presentarse a pasar listas y muestras organizadas en determinadas fechas, y en las que se daba cuenta de los cambios con respecto al último llamamiento como el número de efectivos con el que se contaba, el recuento de armas disponibles, las bajas, las alegaciones, así como las nuevas incorporaciones de soldados voluntarios. De las numerosas listas halladas en el Archivo Municipal en la primera mitad del siglo XVII, sólo algunas corresponden a primeros llamamientos, el resto de listas, que son la mayoría, varias en un mismo año, son llamamientos, muestras y verificaciones de los alistamientos anteriores, por lo que se repiten en la mayoría de ellas, los soldados de las últimas muestras con las actualizaciones pertinentes. Un ejemplo lo tenemos en 1636 donde se hace un primer alistamiento en el mes de marzo, la primera muestra no se llevará a cabo hasta el mes de julio, y su verificación a principios de agosto. Desde este último mes, y hasta el mes de noviembre, las únicas modificaciones que se harán son las que surgen de la inclusión de nuevos soldados voluntarios<sup>46</sup>. Una vez confeccionadas la relación de efectivos, y pasadas las muestras, momento en el que parece que el recluta adquiría la condición de soldado, se pasaba al recuento que solía oscilar entre cien y doscientos hombres aproximadamente, entre los que se podían distinguir, por un lado, la oficialidad, integrada por cuadros de mandos como los capitanes de milicias, elegidos o nombrados para levantar y dirigir la compañía; el alférez, considerado como segundo capitán, su brazo derecho y primer soldado de la compañía; sargentos mayores cuyo función era la de organizar los preparativos de la batalla y el desarrollo del combate<sup>47</sup>, sargentos de milicia, a cuyo cargo estaba la instrucción, adiestramiento y mantenimiento del orden dentro de la compañía; los cabos escuadras, por lo general en los alistamientos estudiados suelen aparecer entre cuatro o cinco por compañía, eran soldados con experiencia que ya habían participado en numerosas contiendas; aposentadores o furrieles, pajes de rodela o rodeleros, tambores y pífanos, cerraban el cuadro de profesiones dentro de la unidad. En último lugar, el grueso de la tropa, base principal y razón de ser de todo el proceso del reclutamiento, y sin duda, la parte más vulnerable que rodeaba a todo el sistema de las reclutas. Entre estos últimos podemos distinguir varios tipos atendiendo a la forma en la que fueron reclutados<sup>48</sup>:

<sup>46</sup> AME Leg. 220 A. Alistamiento de 1636, *op. cit.*

<sup>47</sup> En 1610 el rey provee un nuevo cargo el sargento mayor de milicias, en: PRIETO GUTIÉRREZ, M. *op. cit.* p. 207

Véase también DE PAZZIS PI CORRALES, M., “Los tercios en el mar”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 5 (2006), pp. 101-134.

<sup>48</sup> Fuente: Elaboración propia a partir de las listas de soldados estudiadas en la primera mitad del S. XVII. AME, Secretaría General. Alistamientos.



- Soldados voluntarios.
- Soldados forzados u obligados por sorteo o por repartimiento de cupos.
- Soldados sustitutos.
- Soldados “restados”
- Soldados de la compañía de los “Guzmanes”.
- Soldados levados por la fuerza y la coacción.

La diferencia entre el soldado obligado a acudir al llamamiento y servir en el ejército, y el que lo hacía de su propia voluntad, no estaba del todo clara si tenemos en cuenta que se movilizaban tropas en mayor o menor número según el peligro fuera más o menos acuciante, de esta manera habría que entender que el carácter legal de voluntariedad que rodeaba a cualquier levantamiento se convirtiera después en obligación<sup>49</sup>. En los listados, cuando se trata de preparar una unidad más o menos prevenida para cualquier intervención, suelen aparecer en primer lugar, los soldados, con sus nombres y apellidos, que han sido reclutados de manera obligada, sin más, para después incorporar las señas de identidad de cada uno de los voluntarios que se han añadido a esa misma lista. Cuando posteriormente, se hace la muestra del total de individuos que componen la compañía, no se distinguen ya entre obligados y voluntarios, pero sí aparecen al final de la misma, las nuevas incorporaciones del último momento, y se especifica que lo han hecho de su propia voluntad. Ciertamente, los reclutas que se presentan por iniciativa propia, se registran con datos como la fecha en la que tiene lugar el ingreso seguida de la filiación del mozo bajo la fórmula: “se alistó de su voluntad” o “se presentó como soldado de su voluntad”, tal como aparece recogida en el siguiente registro: “En la ciudad de Ecija en 22 de junio de 1612 [...] se alisto por soldado de su voluntad Felipe de Estrada, cantarero, vecino de esta dicha ciudad...”<sup>50</sup>. Además de sus señas de identidad, había algunos formulismos a la hora de reclutar a los voluntarios que sentaban plaza en la milicia, por ejemplo que debían hacerlo siempre ante los escribanos del cabildo porque “ así se recibiran por tales y se guardaran sus preeminencias según y como su magestad se la tiene concedida [...]”<sup>51</sup>. Quizás primaba en esta voluntariedad, los privilegios concedidos a los milicianos por Real Cédula del 15 de agosto de 1609 por lo que podía servir como atractivo a los futuros soldados, entre las que cabe citar: no acudir a servir fuera de los Reinos de España, portar armas y vestimenta militar, no ser apresados por deudas contraídas posteriormente al alistamiento en la milicia, y un fuero a medio camino entre lo civil y lo militar<sup>52</sup>. Un ejemplo de ello lo tenemos en el soldado ecijano

<sup>49</sup>José Contreras Gay sistematiza las formas de reclutamiento en varios tipos: reclutamiento de soldados voluntarios y profesionales, reclutamiento intermediario, leva forzosa por los municipios, corregidores y capitanes, y el repartimiento de soldados a municipios, *vid.* CONTRERAS GAY, J.: “Las milicias en el antiguo régimen: modelos, características generales y significado histórico”, *Chronica nova*, 20 (1992), pp. 75-103. En la cédula de 1598 sobre el establecimiento de la milicia se dice que a los vecinos alistados se les añadiera voluntarios asentados en las compañías con la “Obligacion de acudir a la plaza que combinere para la defensa de el reyno cuando en la costa de aquel no ubiere nechezidad...”, en RIBOT GARCÍA, L.A., *op. cit.* p. 213.

<sup>50</sup> AME. Secretaría General. Leg. 220 A. Alistamiento de 1612.

<sup>51</sup> *Ibid.* Alistamiento del 7 de marzo de 1639.

<sup>52</sup> Sobre la Real Cédula de 1609, *Vid.* PRIETO GUTIÉRREZ, M., *op. cit.* p. 206. Véase también RUIZ IBÁÑEZ, J.J. *op. cit.*, pp. 9-38. También se buscaba en el alistamiento y en su carácter voluntario, la promoción social uno de los motivos del mismo ya que el soldado de milicia gozaría de unas ciertas preeminencias. Otro motivo sería la necesidad económica de algunos individuos que les empujaría a alistarse en la milicia. Podría ocurrir que el término voluntario fuera solo un mero formulismo y que en realidad tal alistamiento se tratase de una imposición de la Corona por la falta de soldados..., en DE LA CALLE GOTOR, *et alii.* “Las milicias: formación e incidencia en el ámbito rural. La respuesta de Ecija y

Juan Martín, zapatero de profesión, que desde hacía veinte años había servido en la milicia, y que en ese momento debido a una enfermedad pretendía jubilarse, pero suplica a las autoridades que le guardaran sus preeminencias:

“Don Luis Fernandez Vicioso en nombre de Juan Martín, vecino de esta ciudad, soldado de milicias de ella digo que mi parte esta enfermo y con una fistola en el instentino y perineo por donde esta de presente purgando y echando la orina de manera que es imposible hacer ejercicio con su persona ni andar mucho trecho a pie ni a caballo y de hacerlo esta muy a peligro su vida de todo lo cual ofrezco informacion con el cirujano y medicos que le estan curando.... suplico a vuestra merced asi lo declare y halla por jubilado y mande se guarden las preeminencias ...”<sup>53</sup>.

Al soldado voluntario más o menos obligado por su situación personal y circunstancias, necesidades, deudas contraídas, etc., se le oponía el soldado obligado a ingresar en el ejército, que serían mayoría frente a los voluntarios, por la escasez de estos últimos, normalmente sin preparación alguna, y que por regla general, sin ningún tipo de adiestramiento militar ni experiencia, además, desde el principio del siglo XVII el agotamiento demográfico y las crisis agrarias hizo cada vez más complicado, costoso e impopular el procedimiento del reclutamiento forzoso. Cuando ocurre este hecho en los listados no aparece sino el nombre y el apellido del futuro soldado, oficio, en muy pocos casos, nombre y apellidos de los padres y domicilio. Cuando el mozo no tiene progenitores normalmente se cita la persona con la que convive y la dirección del mismo. Entre las filiaciones de forzados y voluntarios se observa que en el del primer caso, se obvia cualquier dato que haga referencia a sus rasgos físicos, dato este último que se reserva a los voluntarios. Por otra parte, las listas de soldados forzados extraídas de los padrones vecinales ya confeccionados por las autoridades municipales, se sacaban un número determinado de mozos con las edades convenientes para el servicio militar, y de ese listado se extraía los que eran necesarios. Esto último se podía hacer de dos formas, por medio de la actuación de los sargentos y cabos escuadras de la compañía a los que se le daba la orden que eligieran, ellos mismos de los padrones, aquellos que consideraban más aptos, o según expresiones de la época, “los que parecieren mas efectibos”, “los becinos mas prontos y dispuestos a sortear” o que “con mas comodidad podian servir”.<sup>54</sup> Pero en ocasiones, la forma de selección no era otra que el azar, a través de un sorteo de entre todos los varones con la edad obligatoria para ser apercebidos, así el 24 de marzo de 1639 “se echaron suertes” entre los mozos seleccionados en el padrón para el levantamiento de 63 soldados que hacían falta para completar cantidad de 200 soldados que se le exigía a la ciudad. Dicho número de mozos se hizo a través del reparto de cada uno de los padrones de las seis collaciones entre aquellos vecinos que previamente habían sido seleccionados para cada una de las parroquias ecijanas.<sup>55</sup> Lo primero que se hacía era apuntar en una cédula el nombre de cada vecino y la calle donde vivía, posteriormente se introducía dichas cédulas en una urna, y después “se movia de izquierda a derecha” y se

---

Carmona como ejemplos de estructuras de defensa de la Corona”, en ARANDA PÉREZ, F. J., *Actas de la VII Reunión Científica... op. cit.*, pp. 407- 419.

<sup>53</sup> AME, leg. 408 A. *Ibid.*

<sup>54</sup> AME, leg. 220 A. Alistamiento de 7 de marzo de 1639.

<sup>55</sup>El resultado fue de los 220 posibles soldados de la collación de Santa Cruz, salieron en el sorteo 21; de los 87 de Santa María, salieron 8; de 31 de Santa Bárbara se eligieron a 3; de 40 de San Juan, salieron 4; y de 215 de Santiago salieron 21. Se completaba la cifra con 6 soldados de San Gil. El 27 de marzo se hizo muestra de los soldados alistados. Salieron en total 63 soldados por cuenta de los 200 que la ciudad de Écija tenía que ofrecer tal como se exigía. *Ibid.* Alistamiento del 24 de marzo de 1639.

sacaban los nombres de los reclutados.

La obligación de acudir al ejército demanda de inmediato un control y una sanción si se incumple, prueba irrefutable de la necesidad que había de soldados. Efectivamente, el carácter coercitivo por incumplimiento del servicio a filas, se observa en hechos como los diferentes llamamientos a los que se les somete a los mozos una vez que son sorteados, entre otras, el estar obligados a presentarse a pasar listas y muestras o hacer alardes. Son muchos los que no acuden a estos llamamientos por lo que en ocasiones cuando son nombrados se añaden justificaciones del tipo: “jubilado”, <sup>56</sup> “está sordo”, “esta cojo”, “esta preso” “esta enfermo” “murió”, etc., o simplemente, no se presentan, y al ser nombrados en la muestra se añade al lado del nombre y apellidos las expresiones “ausente”, “no salio”, “no paresio” “no salio y luego vino.”

Las consecuencias de no presentarse a estos llamamientos, suponía poner al futuro soldado en manos de la justicia por el delito de desertión. En algunos registros, al lado de la persona que no se presenta se anota el término “prendase” prueba del carácter coercitivo que tenían estos requerimientos de los que se hace mención al final de algunas muestras: “[...] tras haber echado bando para que los mozos reclutados salieran con sus armas a pasar muestras, muchos no lo cumplieron para los que se les pide que los alguaciles los prendan”.<sup>57</sup> En ocasiones, la necesidad de hombres era tal que se daba orden a los alguaciles para que prendieran a todos aquellos reclutados que no se hubieran presentado a la muestra correspondiente, además se mandaba que el pregonero público, desde la plaza mayor de la ciudad, hiciera un llamamiento a todos aquellos varones que quisieran sentar plaza como soldados lo hicieran ante los escribanos públicos, lo cual le daba una firmeza jurídica que evitaba posibles desertiones. A veces, en lugar de la persona que está obligada a presentarse lo hacía algún familiar en su nombre, son los soldados “sustitutos”. Las razones por las que un soldado acude a otra persona para que vaya en su lugar pueden ser muy variadas. En octubre de 1641, la falta de hombres para acudir a la Armada Real en Cádiz, obliga a las autoridades del municipio, por orden del corregidor, a reclutar a todos aquellos soldados que se vinieron de la jornada de Portugal incluidos los soldados sustitutos. Este es el caso de Francisco Bermudo que aparece reclutado de la manera que expresamos a continuación:

“Francisco Bermudo, hijo de Francisco Muñoz, se ha venido de la jornada de Portugal y desamparado la bandera siendo soldado de la milicia de esta ciudad (...) mando a Francisco Muñoz que a la presente vaya a servir a la dicha compañía por el dicho su hijo y lo cumpla pena de la vida y perdimiento de sus bienes. Francisco Muñoz dijo que esta prevenido de lo cumplir”<sup>58</sup>.

A veces, las razones argumentadas son tan simples como el de la enfermedad del recluta, lo cual provoca que otra persona, normalmente un familiar, acuda en su nombre. En el llamamiento que se hizo el 19 de enero de 1640, Francisco López, vecino de Écija, de la calle Mayor de San Sebastián, se alistará en nombre de su padre enfermo.<sup>59</sup>

El hecho de no presentarse a pasar muestra o recuento de los soldados reclutados no significaba en todos los casos que el recluta estuviera fugado y por tanto perseguido por la justicia, hay ocasiones en que muchos se presentan poco después de haber pasado lista, son los llamados “restados”. Se trata de soldados por lo general veteranos que al ser llamados a presentarse a muestras o verificaciones no lo hacen en ese momento y acuden

<sup>56</sup> Se entiende que ha sido soldado y que es mayor de 50 años.

<sup>57</sup> *Ibid.* Alistamiento de soldados el 6 de marzo de 1639.

<sup>58</sup> AME. leg. 408A. *Ibid.*

<sup>59</sup> *Ibidem.* Muestra de soldados el 19 de enero de 1640.

posteriormente alegando cualquier tipo de incidencia familiar o personal, y siempre en presencia de un escribano.

“En Ecija a 14 dias del mes de marzo del dicho año de 1639 ante el dicho don Joan Cabrera Henestrosa regidor y diputado parecio Juan Rodriguez vecino de esta ciudad de la calle bitoria y dijo que es soldado de la milicia y que el domingo que se paso muestra a seis de este mes estubo en el campo enfermo impedido y que no supo cosa alguna y despues que no tuvo noticia [...] se presento a la cita para esta ciudad manifesto para cumplir con su obligacion y pidio por testimonio”<sup>60</sup>.

Una última manera de entrar en la milicia era mediante la fuerza y la coacción. La premura con la que en ocasiones las autoridades demandan la creación de una unidad para hacer un determinado servicio conlleva actuaciones como la de reclutar presos que están cumpliendo condena. Cuando son penados que se sacan de la cárcel para reclutarlos, se hace con todas las precauciones necesarias pues se trata de individuos encerrados, algunos de ellos, por delitos graves. Suelen ser transportados en carretas con “grillos y herrados”<sup>61</sup>.

En otros casos, son vecinos que deambulan por la ciudad y que por no dedicarse a ningún oficio concreto son reclutados, así Cristóbal Benítez, hijo de Alonso Benítez, natural de Morón de 40 años, fue condenado a servir en la Armada por “vagamundo y mal entretenido y delito secreto sobre que no se puede escribir”<sup>62</sup>.

Pero sea cual sea la condición o forma por la que se ha accedido al ejército, el temor a la fuga de los reclutados estaba siempre presente en la mente de las autoridades, no sólo de los más peligrosos, aquellos que habían sido reclutados en la cárcel por diversos delitos, sino también entre los propios forzados y voluntarios arrepentidos. Se intentaba que los tránsitos entre el lugar de origen y el destino fuera lo más rápido posible, acompañados si fuera posible de guardas con armas de fuego. Entre los listados tenemos algunos ejemplos de soldados desertores como Juan de Aguilar, hijo de Domingo Hernández, natural de Lamego, en Portugal, al cual se le pagó su soldada del 4 al 7 de mayo de 1648 para después darse a la fuga. En este caso las autoridades actuaban haciendo un embargo de sus bienes que en este caso consistió en 3 fanegas de trigo que tenía sembradas en el cortijo de la Fuente del trillo<sup>63</sup>.

Pero no siempre el ejército formado por los municipios lo componían hombres que no tenían ningún interés por acudir a los servicios que se demandaban, son muchos los ejemplos de soldados que se presentaban al nuevo levantamiento por una especial atracción por el mundo militar y las armas, normalmente habían formado ya parte de estas milicias, solían ser de edad más avanzada, y en ocasiones tenían heridas por haber participado en algunas contiendas, Thompson los denomina “reincidentes”<sup>64</sup>, no eran reclutas propiamente dichos sino antiguos soldados vueltos a sus casas y sentando plaza de nuevo para volver a la guerra. En algunos listados aparecen con sus nombres acompañado de la expresión “de la compañía de los Guzmanes”, que debieron ser de los soldados más veteranos y experimentados de toda la unidad<sup>65</sup>.

<sup>60</sup> *Ibid.* Alistamiento de soldados el 6 de marzo de 1639.

<sup>61</sup> AME, leg. 408 B. Reclutamiento del 9 de abril de 1648.

<sup>62</sup> *Ibidem.*

<sup>63</sup> *Ibidem.*

<sup>64</sup> THOMPSON, I. A. A., *op. cit.* p. 34

<sup>65</sup> GAY CONTRERAS, J., “El siglo XVII y su importancia en el cambio de los sistemas de reclutamiento”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 14 (1996), p.146.

Al margen de la modalidad de ingreso en el ejército municipal, otras cuestiones son también relevantes como el hecho que la mayoría de soldados reclutados en Écija, al igual que ocurrirá en otras localidades, eran elegidos entre los 16 y 20 años de edad hasta los 50. En el reclutamiento que se hace en 1648 se dice con respecto a las condiciones físicas de los nuevos reclutas lo siguiente:

“...dichos soldados que fueren a proposito para el servicio a su magestad y no enbiando el que no lo fuere como son muchachos que no pasen de diez y seis años ni biejos que lleguen a cinquenta ni tampoco tuertos, mancos leprosos ni otras enfermedades...”<sup>66</sup>.

A veces, en relación con la condición física de la persona que se va a reclutar se exigen cualidades tan curiosas como que “...no haya muchachos ni estropeados ni tuertos del ojo derecho...”<sup>67</sup>.

La necesidad de registrar tanto a los voluntarios como los forzados con cierta garantía en cuanto a su identidad, se tradujo en la compilación de una serie de datos fundamentales a la hora del reclutamiento, entre ellos, la edad, y lo más fiable en una identificación, la descripción de sus rasgos fisiognómicos, centrados en la altura del individuo, rasgos de la cara, sobre todo, el tratamiento y color del pelo y la barba, si la tuviera, y en última instancia, señales de heridas, cicatrices, o miembros amputados. Esta razón hace que nos encontremos en los asientos de soldados, descripciones como la de Pedro Ruiz, zapatero de Puerta Palma, “de buen cuerpo, mellado de la parte alta de la boca y una señal de herida en la mano derecha en la parte de arriba”<sup>68</sup>, o el caso de Diego Rodríguez, “pequeño de cuerpo, lampiño, granos y hoyos de viruelas en el rostro, de edad de 30 años...”<sup>69</sup>.

Con respecto a la condición social de los reclutados parece que la mayoría de los soldados obligados eran gente con oficio propiamente urbanos, aunque como ocurre en la lista que a continuación presentamos, una buena parte se dedican a las tareas agrícolas. Hay que señalar que la palabra “trabajador” es la forma simplificada de “trabajador del campo” recogida así en varios padrones de vecinos de Écija. Se trataría de braceros que no eran propietarios de la tierra que trabajaban, sino contratados por estos últimos, para los que se utilizaban otras acepciones en los padrones como los de “labrador”, “peujarero” o “hacendado”. El hecho que la mayoría de soldados tuvieran como actividad las relacionadas con el trabajo de la tierra era algo natural cuando se trata de municipios con una economía basada primordialmente en la explotación agraria. Así en el siguiente listado de la recluta que se hizo en 1639 se indicaba el oficio de cada uno de los efectivos obligados a formar parte del ejército:

*Tabla N° 2: Relación de soldados con oficio en el reclutamiento del 6 de marzo de 1639<sup>70</sup>*

Trabajadores	26
Del campo	18
Sastres	9
Zapateros	8

<sup>66</sup> *Ibid.* Leg. 408 B.

<sup>67</sup> *Ibidem.*

<sup>68</sup> AME Leg. 220 A. Alistamiento del 28 de junio de 1621.

<sup>69</sup> *Ibidem.* Alistamiento del 1 de agosto de 1624.

<sup>70</sup> *Ibidem.* Alistamiento del 6 de marzo de 1639.

Albañiles	6
Cardadores	4
Hortelanos	5
Albardoneros	3
Tundidores	2
Odreros	2
Molineros	2
Barbero	1
Curtidor	1
Especiero	1
Coletero	1
Harriero	1
Jabonero	1
Tabernero	1
Herrero	1
Carpintero	1
Mesonero	1
Yesero	1
Tallador	1
Tejedor	1
Sin oficio	25
Total	121

A tenor de la información que nos ofrece la tabla anterior, está clara la condición social de los reclutados. No aparecen entre los alistados ningún tratamiento de “don”, salvo la de una oficialidad de diversa procedencia social entre los que se encontrarían los corregidores, sargentos mayores y oficiales en general, capitanes, alféreces, sargentos, y reduciéndose, como cabría de esperar, al estado llano, el de los soldados reclutados, incluidos los cabos, tambores y pífanos, tanto de forma voluntaria como obligada. Normalmente el que ingresaba como soldado procedía de una clase baja, excepto en casos en que algunos soldados habían hecho del servicio militar una carrera, pero en general, fue la necesidad económica lo que determinó la procedencia social de los integrantes de la tropa, la búsqueda de un salario sin otro incentivo que el de la supervivencia o el pago de deudas, frente a los cuadros de mando, la mayoría del estado noble que buscaban, no sólo el enriquecimiento personal, sino el ascenso y el reconocimiento social.

Otros datos de la persona reclutada, hacía referencia al estado civil del futuro soldado, pues se constata en algunas listas, pese a lo que se podría pensar, que el número de hombres casados supera al de los solteros o “mozos”, en tanto que los viudos parece que están excluidos. Un ejemplo de esto último podemos observarlo en la lista de soldados que se hizo el 8 de abril de 1640. De un total de 148 hombres reclutados, 115 eran casados; 17 solteros; 2 viudos y 14 sin registro de su estado civil<sup>71</sup>. Todo ello nos lleva a pensar que no había una especial preocupación si el que se alistaba como soldado estaba casado o soltero, teniendo solo una especial consideración por los

<sup>71</sup> *Ibidem*. Alistamiento del 8 de abril de 1640.

que eran viudos, y más si tenían hijos menores a su cargo.

Como conclusión podemos corroborar como las distintas formas de reclutamiento llevadas a cabo en una ciudad intermedia como Écija, a medio camino entre las grandes urbes y los pequeños concejos, no fue sino el resultado de una política exterior intensa por parte de la Corona que vio en el levantamiento de hombres de los diferentes municipios, una manera efectiva de engrosar los siempre depauperados ejércitos reales. Hombres solteros y casados, algunos con cargas familiares, y mal pagados demuestra, una vez más, que los reclutamientos del siglo XVII nada tenían que ver con la captación de soldados un siglo antes. El número de voluntarios era cada vez menor, y las levas forzosas mandaban al frente a personas cada vez menos cualificadas, acostumbradas a trabajar en el campo o en la ciudad, en oficios tradicionales, y que fueron reclutados por la fuerza o porque la necesidad los obligaba, y, para terminar, no deja de ser anecdótico que muchos soldados que se alistaban en Écija como voluntarios, no son precisamente naturales del municipio, normalmente proceden de otros lugares de España, de Galicia o, incluso de Portugal, muchos de ellos, que en los momentos de la recluta se encontraban de paso en la ciudad, y que vieron en la entrada a filas, una oportunidad para salir de una complicada situación económica y social, en una España atenazada por la aguda crisis del siglo XVII a la que se suman los problemas políticos derivados de las sublevaciones de Cataluña y Portugal, trasladando así el escenario de la guerra del Norte de Europa a la misma península.

#### **4. Relación de las compañías de milicias ecijanas en la primera mitad del siglo XVII<sup>72</sup>**

*Compañía de milicias del capitán D. Eugenio de Rueda y Góngora:*

Corregidor: D. Bernardo de Valcarcel.

Escribano: Joan Antonio de los Reyes.

Alférez Mayor: D. Antonio de Aguilar y de la Cueva.

Sargento Mayor: Alonso de Mesa.

Capitán de milicias: D. Eugenio de Rueda y Góngora; D. Bernardo de Heraso y Cárcamo (d. 1624).

Sargentos de milicia: Joan Antonio de los Reyes; Cristóbal de Yepes.

Cabos escuadras:

- Gaspar de los Reyes
- Mateo de Carmona
- Alonso Martín del Valle
- Antonio de Padilla.

Muestra realizada el 19 junio 1612:

- N° soldados forzados: 89
- N° soldados voluntarios: 8
- Total soldados: 97

*Compañía de milicias del capitán D. Bernardo de Heraso y Cárcamo:*

Corregidor: D. Pedro de Herrera (Oidor de la Real Audiencia de Sevilla, 1625)

Escribano del cabildo: D. Antonio Trapel Osorio.

Capitán: D. Bernardo de Heraso y Cárcamo.

Alférez: D. Salvador de Torres (capitán en 1626-1628 en ausencia de Bernardo de Heraso)

---

<sup>72</sup> Fuente: elaboración propia a partir de los alistamientos del AME, Secretaría General, legs. 220 A; B; 408 A; 408 B.

Sargento: Antonio Salazar (desde abril de 1625)

Sargento reformado: Cristóbal de Yepes.

Sargento: Cristóbal de la Rosa (desde julio de 1625)

Cabos escuadras:

- Cristóbal de Carmona.

- Antonio de Padilla.

Abanderado: Bartolomé Rodríguez.

Tambores:

-Diego de Santiago.

-Domingo Martín.

Muestras realizadas el 26 de abril y 12 de julio 1625 para los dos socorros de Cádiz.

-34 soldados voluntarios, más 8 soldados de la compañía de D. Eugenio de Rueda.

*Compañía de milicias del capitán D. Salvador de Torres:*

Justicia Mayor de Écija: D. Alonso de Zayas y Guzman, caballero de la Orden de Santiago.

Corregidor: D. Juan Ramírez Fariñas y Arriaga, caballero de la Orden de Santiago.

Escribanos del cabildo: Antonio de los Reyes; Juan de Alarcón Anaya.

Sargento Mayor: D. Juan de Alarcón y Arriaga.

Capitán de milicias: D. Salvador de Torres.

Sargento de milicia: Gregorio de Góngora (1636); Bartolomé de Zalamea (1639)

Cabos escuadras en 1636:

- Juan Moyano.

- Agustín Bermudo

- Domingo Tellez

- Bartolomé Zalamea

- Nicolás Gómez

- Cristóbal Delgado

- Nicolás de Rivera

Cabos escuadras en 1639:

- Manuel Rodríguez

- Juan de la Plaza

- Juan de Montilla

- Francisco Ximénez.

- Antonio de Bega

- Domingo Tellez

- Nicolás de Rivera

- Cristóbal Delgado

Tambor: Pedro Salvatierra.

Muestra realizada el 1º mayo 1639:

- Nº soldados forzosos: 131

- Nº soldados voluntarios: 9

- Total soldados: 140

*Compañía de milicias del capitán D. Martín Manrique de Lara:*

Corregidor y Justicia Mayor de Écija: D. Diego de Guzmán, caballero de la Orden de Santiago.

Sargento Mayor: D. Juan de Alarcón y Arriaga.



Capitán de milicias: D. Martín Manrique de Lara.

Sargento de la milicia: Miguel Sanchez.

Cabos escuadras:

- Cristóbal Delgado
- Pedro de Aguilar
- Manuel Rodríguez
- Agustín Bermudo
- Antonio de la Bega
- Roque Muñoz Cobos
- Pedro de Ostos
- Juan de Montilla
- Domingo Telles

Tambor: Pedro Salbatierra

Muestra realizada el 8 abril de 1640:

- N° Soldados forzados: 148
- N° Soldados voluntarios: 5
- Total soldados: 153

*Compañía de milicias del Capitán D. Alonso Castrillo y Carrillo:*

Corregidor: D. Diego de Guzmán y Velasco.

Capitán de milicia: D. Alonso Castrillo y Carrillo.

Escribano del cabildo: D. Antonio de los Reyes.

Alférez: D. Antonio de Ceballos.

Paje de rodela: Andrés Delgado.

Abanderado: Benito de Carmona.

Tambor: Juan de Carmona.

Aposentador: Pablo Delgado.

Cabo escuadra: Pedro Pérez.

Muestra realizada el 7 octubre de 1641:

- N° soldados forzados: 31
- N° soldados voluntarios: 61
- Total soldados: 92

*Compañía de milicias del capitán D. Francisco de Aguilar y Galindo:*

Maestre de campo: D. Francisco de Torres y Castejón.

Corregidor: D. Fernando de Medina y Guzmán.

Escribano del cabildo: Antonio de los Reyes.

Capitán: D. Francisco de Aguilar y Galindo.

Sargento: Mateo Bermudo (preso); Francisco de Sosa (sustituto).

Alférez: D. Alonso de Villalobos.

Tambor: Francisco de Ayala.

Cabo escuadra: Isidro Martínez.

Muestra realizada en abril de 1648:

- N° soldados forzados (presos): 48
- N° soldados voluntarios: 76
- Total soldados: 124

**Tabla N°3: Relación cronológica de las listas de soldados consultadas en el AME  
Secretaría General. Alistamientos**

Alistamiento de 88 soldados	19 de junio de 1612
Alistamiento de 96 soldados voluntarios	Del 22 de junio de 1612 al 16 de mayo de 1625
Alistamiento de 42 soldados voluntarios	Entre abril y julio de 1625
Alistamiento de 5 soldados voluntarios	Del 21 de agosto de 1635 al 10 noviembre de 1636
Muestra de 136 soldados	25 de marzo de 1636
Alistamiento de 206 soldados	26 de julio de 1636
Lista de 194 soldados que son “mas efectivos” y su verificación por los cabos escuadras de dicha compañía	5 de agosto de 1636
Alistamiento de 12 soldados voluntarios	5 al 16 de agosto de 1636
Muestra de la compañía de milicia de 205 soldados	16 de agosto de 1636
Alistamiento de 11 soldados voluntarios	19 de agosto al 24 de noviembre de 1636
Muestra de la compañía por 121 soldados	6 de marzo de 1639
Lista de 41 soldados “mas efectivos” por los cabos escuadras y sargentos, y que no se presentaron a la muestra del día 6 de marzo	7 de marzo 1639
Asentamientos de 17 soldados restados que no llegaron a presentarse a la muestra del 6 de marzo	7 al 9 de marzo de 1639
Lista de 220 vecinos de la collación de Santa Cruz que fueron sorteados para el reclutamiento.	24 de marzo de 1639
Lista de 87 vecinos de la collación de Santa María que fueron sorteados para el reclutamiento	Idem.
Lista de 31 vecinos de la collación de Santa Bárbara para el sorteo	Idem.
Lista de 40 vecinos sorteados para la collación de San Juan.	Idem.
Lista de 215 vecinos sorteados para la collación de Santiago.	Idem.
Lista de San Gil con 154 vecinos	Idem.
Muestra de una compañía levantada con 63 soldados reclutados tras el sorteo de las diferentes collaciones	27 de marzo de 1639
Lista de 18 soldados restados.	Del 28 de marzo al 4 de abril de 1639
Lista de 40 soldados que salieron en suerte tras un nuevo sorteo en las diferentes collaciones	7 de abril de 1639
Lista de 11 soldados voluntarios	Del 10 de abril al 1° de mayo de 1639
Muestra de la compañía de milicias de la ciudad con 131 soldados.	1° de mayo de 1639
Lista de 9 soldados voluntarios	Del 16 de mayo al 2 de noviembre de 1639
Muestra de la compañía con 99 soldados.	19 de enero de 1640
Lista de 6 soldados voluntarios	Del 4 de marzo al 1° abril de 1640.
Muestra de 94 soldados de la compañía.	1° de abril de 1640.
Lista de 64 soldados para la entrega de picas, arcabuces y mosquetes.	2 de abril de 1640.
Lista de 14 soldados voluntarios	Del 5 de abril al 12 de mayo de 1640.
Muestra de la compañía de la ciudad formada por 148 soldados.	8 de abril de 1640
Lista de 23 voluntarios	Del 23 de mayo al 27 de agosto de 1640.

Listado de 54 soldados voluntarios reclutados	Del 27 de marzo al 13 de junio 1648.
Hojas de salarios pagados a los soldados por el Contador Mayor, Juan de Egea.	Del 30 de marzo al 26 de junio de 1648
Alistamiento de 14 presos de la cárcel de Écija, ante el alcalde mayor, D. Bartolomé de Porras.	9 de abril de 1648
Alistamiento de 18 hombres encarcelados por “vagamundos” y mal entretenidos	9 de abril de 1648.
Alistamiento de 11 presos de la cárcel de Écija, ante el alcalde mayor, D. Bartolomé de Porras.	11 de abril de 1648
Alistamiento de 16 hombres condenados y encarcelados en la cárcel de Écija.	16 de julio de 1648